

México .D.F., a 12 de febrero 2010

BOLETIN DE PRENSA

BOL-182

**CONTRALORES CIUDADANOS DEBEN SER ELEGIDOS POR LOS VECINOS: DIP.
LIZBETH ROSAS**

- **Dio a conocer los avances del Foro Reformas a la Ley de Participación Ciudadana**
- **Llamó a asumir una actitud propositiva para lograr una reforma de consenso**

Los contralores ciudadanos deben surgir de propuestas de los comités de las colonias y electos en los Consejos Vecinales, con el propósito de que haya una verdadera contraloría ciudadanas y más facultades de fiscalización en las 16 delegaciones del Distrito Federal; al tiempo que las reglas de operación puedan flexibilizarse para permitir la participación vecinal en el gasto y las decisiones delegacionales.

Lo anterior se desprende de los avances que se obtuvieron en las primeras mesas de trabajo realizadas en ocho Delegaciones, en el marco del Foro Reformas a la Ley de Participación Ciudadana, informó la diputada perredista Lizbeth Rosas Montero, quien detalló que la demanda insistente de los participantes es que las decisiones que se tomen en las asambleas ciudadanas sean obligatorias para las autoridades, para lo cual proponen que se cambie en la ley “el podrá por el deberá”.

La presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF agregó que una propuesta insistente en el Foro es la de establecer un “Presupuesto Participativo”, es decir, que haya una partida, un porcentaje, del gasto delegacional que atienda las demandas ciudadanas.

En conferencia de prensa, la legisladora llamó a asumir una actitud propositiva y dejar de lado intereses personales, porque se trata de llegar al próximo periodo de sesiones, que inicia en marzo, con una iniciativa de consenso que pueda ser aprobada por el Pleno de la ALDF.

En ese sentido, negó que los foros se realicen para un solo grupo de ciudadanos y enfatizó que se llevan cabo de manera abierta para toda los capitalinos, al tiempo que expresó que las reformas a la Ley de Participación Ciudadana se efectuarán con base al resultado de este ejercicio democrático.

Comentó que con los cambios que se aprueben en dicha ley, se espera otorgarle representación legal a las figuras vecinales, de tal manera que las delegaciones tengan interlocución real y obligatoria con sus gobernados.

Mencionó que con la actual ley se perdió en gran medida la representación ciudadana, lo que generó mucha molestia entre la ciudadanía, porque la gente siempre necesita un espacio donde exponer sus problemas y demandas, y donde tengan, por supuesto, una respuesta oportuna e inmediata; lo que quiere la gente, dijo, es que cada vez haya más participación ciudadana en las decisiones de sus delegaciones.

Abundó que la rendición de cuentas será otro factor que habrá de analizarse para que la gente recobre la confianza en sus autoridades, y en lugar de que haya un informe anual como está establecido actualmente, se propondrá que haya informes que les permitan a los ciudadanos saber qué hace su delegación mes por mes a través de escritos.

00o00